

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 009

Fecha del Traslado: 07/03/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301820230000200	Verbal	ANA MILENA VELEZ LOAIZA	SANDRA YANETH VELEZ LOAIZA	Traslado Art. 110 C.G.P. EXCEPCIONES PREVIAS; dese traslado de las excepciones previas propuestas por la parte demandada Alberto de Jesús Pabón, y por el término de tres (3) días, en la forma prevista por el Art. 110 ibidem, de cara a que la parte actora se pronuncie sobre ellas, o en su defecto, subsane los defectos anotados.(Archivo 001 C.E)	05/03/2024	7/03/2024	13/03/2024
05001310301820230000200	Verbal	ANA MILENA VELEZ LOAIZA	SANDRA YANETH VELEZ LOAIZA	Traslado Art. 110 C.G.P. 5. EXCEPCIONES MERITO; con fundamento en el Art. 370 ejusdem, dese traslado de la contestación a la demanda y las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada Alberto de Jesús Pabón, Rosa Elena Vélez Penagos, así como de los anexos aportados con la misma, y por el término de cinco (5) días, en la forma dispuesta por el Art. 110 del C.G.P. (Archivo 046 y 054)	05/03/2024	7/03/2024	13/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 07/03/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA  
SECRETARIO (A)